



RESUMEN EJECUTIVO

LEY DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL N° 10.208

Fecha: 31/8/2023

Datos del Proponente y Técnico Responsable

Nombre y apellido o razón social del Proponente: Municipalidad de Idiazabal

Cuil/Cuit del Proponente :30-66826176-7

Nombre y apellido del técnico responsable:Luis Alberto Auyeros

Cuil del técnico responsable:23-27653865-9

Proyecto

Denominación del proyecto: Parque Industrial Idiazabal

Tipo: Estudio de Impacto Ambiental

Coordenadas georreferenciadas S: O: (Grado - Min. - Seg.)

Coordenada única | Coordenada inicio del tramo: 32°49'04.05"S

Coordenada fin del tramo: 63°01'23.09"O

Objetivo y propósito:

El proyecto está orientado al desarrollo de un Parque Industrial en la localidad de Idiazábal con 18 lotes para desarrollo productivo de dicha localidad.

Descripción de la naturaleza del proyecto:

Describir claramente la propuesta con datos suficientes para comprender la magnitud del proyecto y sus alcances. Descripción del proyecto y de la situación ambiental existente, propuestas de obras o acciones para mitigar, recuperar y compensar los impactos negativos.

El proyecto consiste en la instalación de un Parque industrial con 18 lotes para desarrollo productivo de la localidad. La superficie total del terreno es de 30000 m². Contará con servicios básicos como luz, agua, y captación de efluentes. Así mismo se pretende que el parque posea las mismas condiciones que el ejido urbano en sustentabilidad, como lo son: forestación para disminución de temperatura, energías que promuevan la transición energética y recupero de agua. Las Obras a realizar están relacionadas al abastecimiento de los servicios agua y energía eléctrica, y las cuestiones edilicias de apertura de calles, con una calle interna de 20m de ancho total (10m de calzada y veredas de 5,00m) y tres calles de 12m de ancho total (9m de calzada y veredas de 1,50m), conformadas todas por cordón-cuneta y calzada central con base granular. El cordón-cuneta será de hormigón de 15cm de espesor sobre base de suelo natural compactado. El cordón presentará una altura de 15cm. Las cunetas tendrán un ancho útil de 55 centímetros, con una pendiente transversal de 7%. Se prevé un sistema de tratamiento individual para cada lote, compuesto por cámara interceptora de grasas, cámara séptica cilíndrica y pozo absorbente.

Desde el punto de vista biogeográfico, la localidad de Idiazabal se encuentra dentro de la provincia fitogeográfica del Espinal. Debido a la poca densidad de vegetación en el área de estudio, fue posible hacer un conteo total (censo) de las mismas. Los individuos encontrados pertenecen a una especie exótica invasora llamada Olmo común (Ulmus). Se pudo



observar en el margen de la Ruta 6 (hacia el norte) en el centro del predio y en el límite sur. Una línea de Olmo (n= 30) de una altura entre 3 a 7 m y un DAP (diámetro a la altura del pecho) de entre 88 y 120 cm.

Todos ejemplares exóticos de carácter invasor y sin utilidad ecológica a los fines de un estudio de impacto ambiental.

La zona de influencia posee un valor diferencial de la tierra de acuerdo a la finalidad. Ya sea esta productiva o familiar.

El Proponente se obliga a cumplir los requisitos exigidos por la Secretaría de Ambiente para cumplimentar el trámite de la Licencia Ambiental. Declarando bajo juramento que conoce los requisitos de admisibilidad y la documentación que deberá adjuntar para iniciar el trámite y lograr el efectivo análisis del proyecto presentado.

SE DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que los datos aquí consignados y declarados, al igual que en la documentación que se adjunta, son fiel expresión de la verdad.

En caso de haberse incurrido en falsedad ideológica o material, el proponente se hará pasible de las sanciones legales que correspondan o pudieren corresponder.

ACEPTAR ✓